



DECRETO ALCALDICIO N°

695

AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA

REQUINOA,

26 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 198 de fecha 25.03.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal Mercado Publico, correspondiente a la contratación de 1 profesional del Área Técnica para los **Servicios de Arquitectura para la Secpla, Municipalidad de Requinoa**, referente a la fase de elaboración y postulación de proyectos del sector de educación de acuerdo a la transferencia de capital Subtítulo 33 JUNJI, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) del MINEDUC, Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP) del MINEDUC. y proyectos con financiamiento Municipal. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Solicita además designar comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil-Secpla, Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones-Secpla, Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista-Secpla y la Srta. Johana Pardo, Jefa Recursos Humanos, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°240 de fecha 24.02.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZÁSE iniciar proceso Licitación Pública en el Portal www.mercadopublica.cl para la contratación de un profesional para el Área Técnica para los **Servicios de Arquitectura para la Secpla, Municipalidad de Requinoa** referente a la fase de elaboración y postulación de proyectos del sector de educación de acuerdo a la transferencia de capital Subtítulo 33 JUNJI, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) del MINEDUC, Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP) del MINEDUC, y proyectos con financiamiento Municipal.

APRUÉBASE Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil-Secpla, Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones-Secpla, Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista-Secpla y la Srta. Johana Pardo, Jefa Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.000.000 "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)", del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/GAD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)